



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 14

Radicado N°	05 045 31 03 001 2016-01592-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Jhon Essaú Buitrago Marín
Demandado:	Fondo e Empleados de Agrícola Sara Palma- Fesapalma y Gaia Ingenieros Ltda.

De conformidad con los artículos 110 y No 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 30 de marzo de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2016-01592-00](#)

Apartadó Antioquia, 24 de marzo de 2022

PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3ddac72416c1a04f4781806077300856d1cc06c4cddcfe345
b99b125338e0c20**

Documento generado en 29/03/2022 09:57:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>